

Palabras del Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración ,  
en el acto de firma de Convenio entre el Ministerio de Gobierno y Justicia,  
la Procuraduría de la Administración y Alianza Ciudadana Pro Justicia ,  
24 de agosto de 2006.

---

Amigas y amigos:

Vivimos en un país y tal vez en un mundo cuya cultura es el conflicto, contrapuesto a una cultura de paz como anhelo universal.

Y ello es así porque el conflicto es tan antiguo como la humanidad.

Alrededor de este concepto se han tejido teorías que van desde concebir el conflicto como una enfermedad social hasta reconocerlo como un elemento indispensable para el desarrollo de la humanidad.

Sea cual fuese el criterio de cada uno de nosotros frente al tema, lo cierto es que los conflictos existen y que perdurarán, sean individuales o colectivos, nacionales o internacionales. Lo que se nos plantea entonces, es como debemos prevenir y resolver los conflictos.

La manera tradicional de solución de conflictos la encontramos en las estructuras formales del sistema judicial, es decir, en los tribunales de justicia; sistema hasta ahora ineficaz desde el momento que entran al tribunal más procesos de los que salen y cuya duración dentro del sistema casi siempre va más allá de plazos razonables.

Y es que según Hingthon y Alvarez, un sistema de resolución de conflictos es eficiente sólo cuando cuenta con numerosas instituciones y procedimientos que permiten prevenir las controversias y resolverlas, con el menor costo posible, partiendo de las necesidades e intereses de las partes, y sobre la base del principio de subsidiariedad, que significa que: “las cuestiones deberán ser tratadas al más bajo nivel en la mayor medida posible, en forma descentralizada; y que al más alto nivel, al nivel del sistema judicial, sólo deben ser tratados los conflictos, cuando sea absolutamente necesario”.

Fue dentro de este marco conceptual que la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia buscó el auxilio de otras alternativas distintas al sistema judicial para la solución de disputas, e incluyó en la Agenda de la Reforma Judicial, dentro del tema Acceso a la Justicia, los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos, cuyo objetivo principal consiste en el fomento de una cultura de paz que promueva la solución pacífica de disputas, mediante la utilización de métodos distintos al jurisdiccional, que a la vez sirva a los propósitos de descongestionar el sistema judicial.

Uno de los proyectos incluidos en la Agenda del Pacto por la Justicia es la creación de Centros de Mediación Comunitaria itinerantes adscritos a la Procuraduría de la Administración.

La Procuraduría de la Administración está firmemente convencida de la validez de las premisas que sustentan la resolución alternativa de conflictos, porque ésta permite que el acceso a la justicia sea más eficaz, eficiente, económico y satisfactorio. Nosotros en particular, creemos que mientras más cerca del ciudadano esté la justicia alternativa, y más amplia sea su base social, el país disfrutará de institucionalidad democrática mejor consolidada.

La mediación comunitaria, consiste en capacitar a vecinos de una comunidad o barrio en técnicas adecuadas de comunicación y negociación, para que ayuden a aquellas personas que conviven en su entorno comunal, a resolver sus diferencias individuales o colectivas, ahorrándoles de esta manera el engorroso tránsito por las corregidurías, regidurías, o un encuentro fatal con los jueces nocturnos de Policía; que son las instancias tradicionales que conocen de estas causas menores.

De ahí la complacencia que sentimos esta tarde al suscribir esta alianza estratégica con el Ministerio de Gobierno y Justicia y Alianza Ciudadana Pro Justicia, para impulsar la formación de líderes comunitarios que sirvan como agentes de cambio dentro de sus propias comunidades para la promoción de una cultura de paz, colaboración y tolerancia; que permita ofrecerle principalmente a los panameños y a las panameñas más pobres, una alternativa viable, económica, expedita, y accesible, para la prevención y solución de sus conflictos vecinales.

Estamos comprometidos con la iniciativa que hoy se concreta y plenamente convencidos que es el primer paso que se da en la gigantesca tarea que tenemos por delante de establecer el servicio de mediación comunitaria a lo largo y ancho del país.

Sé que lo que acabo de expresar puede considerarse un sueño o una utopía; a pesar de ello, asumo la osadía de invitar a todas y a todos los presentes a que nos acompañen a convertir este sueño en una hermosa realidad que ayudará en gran medida a desahogar el Sistema Judicial y permitirá, sobre todo, a panameños y panameñas pobres, a tener un efectivo **ACCESO A LA JUSTICIA**.

Muchas gracias